
Pablo Guadarrama González es Doctor en Filosofía por la Universidad de Leipzig, Doctor en Ciencias y Profesor Emérito de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Es Académico Titular de la Academia de Ciencias de Cuba y ha sido distinguido con el título de Doctor Honoris Causa en Educación en Perú. Además, es Investigador Emérito del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación de Colombia. Su investigación se centra en la filosofía política y el pensamiento latinoamericano.

Es autor de los siguientes libros: *Humanismo, marxismo y postmodernidad*; *Positivismo y antipositivismo en América Latina*; *Cultura y educación en tiempos de globalización posmoderna*; *Pensamiento filosófico latinoamericano*. *Humanismo, método e historia* (tomos I, II y III); *Democracia y derechos humanos: visión humanista desde América Latina* (tomos I y II); *Huellas del filosofar en Latinoamérica y Colombia*; *Pensamiento político latinoamericano*. *Cultura, paz y poder*; *Cultura integracionista en el pensamiento latinoamericano*; *Filosofía política umanesimo in America Latina*; *Filosofía e filosofía sin mas. Filosofía, cultura e política in Ispanoamerica*; *Filosofía em nossa América*.

Contacto: pabloguadarramag@gmail.com

FACTORES QUE EN LA GLOBALIZACIÓN AFECTAN LA SOBERANÍA DEL ESTADO-NACIÓN*

Pablo Guadarrama González
Universidad Católica de Colombia

FACTORS WITHIN GLOBALIZATION THAT AFFECT NATION-STATE SOVEREIGNTY

Resumen

Se analizan algunos de los efectos diferenciados de la interferencia de las empresas transnacionales en la globalización, a través de los factores económicos, políticos y legales que afectan la soberanía del Estado-nación, y en particular, en el contexto de la actual asfixia informativa digital. Se valoran los argumentos de los investigadores que se refieren a la afectación o no de la soberanía del Estado-nación en esta era de globalización. Se concluye que, independientemente de estos efectos evidentes sobre su soberanía, el capitalismo se ve obligado a mantener el Estado-nación con el fin de salvaguardar los intereses de las empresas transnacionales y de los gobiernos de los países desarrollados.

Palabras clave:

globalización; soberanía; Estado-nación; empresas transnacionales.

* Fecha de recepción: 21 de marzo 2024; fecha de aceptación: 23 de marzo 2024. Este trabajo es fruto de un proyecto de investigación desarrollado en la Universidad Católica de Colombia.

Abstract

Some of the differentiated effects of the interference of transnational corporations in globalization are analyzed, through the economic, political and legal factors that affect the sovereignty of the nation-state and in particular in the face of the current digital information asphyxiation. The arguments of researchers referring to the affectation or not of the sovereignty of the nation-state in this era of globalization are valued. It is concluded that regardless of these obvious effects on its sovereignty, capitalism is obliged to maintain the nation-state with the aim of safeguarding the interests of transnational corporations and the governments of developed countries.

Keywords

globalization; sovereignty; nation-state; transnational corporations

Introducción

Tanto en la naturaleza como en la sociedad y en el intelecto, ningún fenómeno se produce debido a una sola causa; regularmente son el resultado de múltiples factores concomitantes. Por supuesto, no todos desempeñan el mismo papel: unos son condicionantes y otros determinantes, del mismo modo que unos resultan necesarios y otros contingentes. En lo que respecta a las afectaciones a la soberanía del Estado-nación en tiempos de globalización, este hecho también se confirma. En este fenómeno se conjugan múltiples factores económicos, políticos, científicos, tecnológicos y culturales, entre los cuales se incluyen los informativos y comunicativos.

Valorar algunos argumentos que analizan este tema constituye el objeto del presente análisis, que no debe ser reducido a una disciplina científica en particular. Para lograr un criterio lo más objetivo posible sobre el asunto en cuestión, resulta imprescindible un enfoque holístico y complejo que tome en consideración los resultados de investigaciones de las ciencias políticas, económicas, sociológicas, jurídicas, antropológicas, etc. Estos resultados, asumidos de manera aislada e inconexa, no permiten elaborar una conclusión verdaderamente fundamentada al respecto. Un estudio de esta problemática exige un enfoque transdisciplinar o una especie de “metapolitología” (Pérez, 2008, p. XV).

Desde su gestación, el capitalismo se caracterizó por desarrollar un proceso expansivo no solo territorial, financiero y comercial, sino también político e ideológico. Además de controlar las fuentes de materias primas y los mercados, aspiraba a algo más trascendental: las mentalidades de los pueblos esclavizados o colonizados. Era necesario demostrar la eficacia de la sociedad burguesa, que enfrentaba la autárquica economía feudal, y, a la vez, propagar el criterio de la supuesta superioridad étnica de los europeos, así como de sus instituciones políticas y jurídicas, respecto a los demás pueblos del orbe que debían someterse a ellos. Numerosos filósofos y funcionarios dedicaron especial atención a justificar aquellas ideas eurocéntricas, las cuales aún sobreviven en determinados ámbitos académicos.

Algunos investigadores consideran, inadecuadamente, que desde los tiempos de la conquista y colonización de la mayor parte de los pueblos de América, África y Asia comenzó la globalización. Se desconoce así la especificidad de esta nueva etapa del capitalismo, que no debe confundirse ni con los procesos de universalización de las culturas,

que han existido desde los primeros estadios civilizatorios de la humanidad, ni con el despegue del mercado mundial y la internacionalización de las relaciones entre los países, propugnada desde sus inicios por la modernidad y articulada con el surgimiento del Estado-nación. Si bien este último constituyó una necesidad para asegurar las relaciones capitalistas de producción y las instituciones jurídicas y políticas de la sociedad burguesa, actualmente parece que la globalización ha afectado su soberanía (Picarella y Scocozza, 2019, p. 111). Esta, al igual que el Estado-nación, aunque se consolidó en la modernidad, no apareció por vez primera en ella.

Analizar en qué medida los diversos factores desplegados en la actual época de la globalización afectan, de diferentes maneras, la soberanía del Estado-nación constituye el objeto del presente trabajo. Entre estos factores se incluyen los informativos y comunicativos, con el objetivo de ofrecer algunas posibles respuestas a la pregunta: ¿Qué papel deben desempeñar los Estados tradicionales ante esta problemática?

Efectos diferenciados de globalización en la soberanía del Estado-nación

Sería ingenuo considerar que la soberanía del Estado-nación en la actual época de la globalización se ve afectada de manera similar en los países desarrollados que en los periféricos del sistema-mundo capitalista. Aunque es un hecho innegable, no es objeto del presente análisis precisar en qué medida estos últimos fueron las víctimas que propiciaron el desarrollo de aquellos.

En la época naciente del capitalismo, la soberanía de numerosos pueblos “descubiertos” se vería afectada por las políticas de conquista y colonización desplegadas por voraces monarquías imperiales, las cuales llevaban a cabo su insaciable fagocitosis de tierras y recursos naturales utilizando ejércitos de ocupación.

Como consecuencia de esas políticas, mantenidas hasta la actualidad, se ha visto afectada directamente la soberanía de la mayoría de los países neocoloniales. Esto también ocurre en aquellos que, debido a los mecanismos de poder imperial, presentan una independencia ficticia.

Algo novedoso que presenta la globalización es que ya no son solo los poderosos gobiernos y ejércitos los que afectan la soberanía de determinados Estados-nación, sino que, en mayor grado, lo hacen las empresas privadas transnacionales que escapan a controles gubernamentales. En ocasiones, estas llegan a afectar la soberanía incluso de los países desarrollados donde radican sus casas matrices.

Son realmente pocos los investigadores que consideran que la globalización no ha implicado una afectación significativa de la soberanía del Estado-nación, al homologarla

con épocas anteriores del capitalismo. Incluso, algunos plantean un actual surgimiento de “estados fortalezas”, considerando que “[...] los Estados-nación son los principales agentes de la globalización, así como los garantes de las condiciones políticas y materiales necesarias para la acumulación de capital global” (Barrow, 2022, p. 91). El hecho de que las empresas transnacionales necesiten que el Estado-nación subsista para salvaguardar jurídicamente sus intereses no significa que se subestimen las afectaciones a su soberanía debido a la globalización.

En verdad, la globalización constituye una etapa sustancialmente diferente del desarrollo del capitalismo, aunque guarde algunas similitudes con las anteriores (Guadarrama, 2006, p. 55). No debe ser reducida a un simple producto de la ideología neoliberal.

Algunos la identifican como una etapa imperial del capitalismo en la que “la soberanía declinante de las naciones-estado y su progresiva incapacidad para regular los intercambios económicos y culturales es, de hecho, uno de los síntomas principales de la llegada del imperio” (Negri y Hardt, 2005, p. 44). Independientemente de la carga ideológica de tales planteamientos, lo cierto es que no resulta difícil demostrar que la soberanía del Estado-nación, en algunos países más que en otros, ha sido afectada.

La mayoría de los analistas del tema opinan que la soberanía del Estado-nación se ha debilitado, en lugar de fortalecerse, aunque establecen lógicas diferencias sobre la misma en los diferentes países, en correspondencia con su nivel de desarrollo socioeconómico, político, cultural, tecnológico, etc. Precisamente, este último factor ha sido determinante, aunque condicionado por otros, pues

[...] luego de haberse consolidado como la forma de organización política de la modernidad, funcional al capitalismo, el Estado nación entra en crisis justamente porque el fin de la bipolaridad permitió la expansión de un único modo de producción a escala planetaria, sustentado en el poder de la técnica, cuyo carácter incondicionado e irrestricto ha favorecido la formación de superpotencias que amenazan la existencia de los Estados nacionales, poniendo en jaque su soberanía. (Restrepo, 2019, p. 43)

Es indudable que durante la existencia del llamado campo socialista, la injerencia de las empresas transnacionales se vio algo limitada, al menos en los países que lo conformaban.

Tal criterio, aunque muy compartido, no le otorga la condición de absoluta veracidad. Sin embargo, sugiere valorar qué razonamientos lo fundamentan, especialmente cuando lo sostiene un Premio Nobel de Economía, que se encuentra muy distante de la izquierda, pero que, con honestidad académica, reconoce que “Estamos presenciando

una nueva forma de sociedad entre la inversión privada y el Estado, en la cual el público soporta sobre sus espaldas todo el riesgo y el sector privado se lleva toda la ganancia” (Stiglitz, 2009, p. 53). De esto se puede inferir en qué medida lo privado afecta la soberanía del Estado-nación, aunque de manera diferenciada, de acuerdo con el nivel de desarrollo de los diversos países.

La cuestión resulta de mayor gravedad cuando se reconoce que la incidencia de las empresas transnacionales no se limita a afectar la soberanía del sector público, sino también la autodeterminación del sector privado, en especial a través de los medios de comunicación masiva y la cooptación de los consumidores. “El Estado y sus instituciones aseguran la privatización de lo público, pero también la penetración en los ámbitos más privados, como parte de un proceso general de reorganización de lo público y lo privado, en el que por ahora se desdibujan las fronteras entre uno y otro ámbito” (Calveiro, 2012, p. 57). Si algunos gobiernos se pliegan ante las asfixiantes exigencias de tales empresas, bajo la excusa de invertir para su desarrollo, es fácil valorar las sensibles afectaciones a su soberanía. Este hecho se analiza no solo desde las ciencias económicas, sino también desde las ciencias jurídicas (Echeverri, 2014, p. 207).

Los países menos desarrollados no cuentan con suficientes recursos económicos ni humanos calificados para potenciar la investigación científica y tecnológica. Sus gobernantes son presionados a plegarse ante productos y tecnologías importados, cuyas patentes son bien resguardadas por las empresas transnacionales. Esto explica que, en sus universidades, prevalezca la formación de profesionales que limitan sus conocimientos a capacitarse en *know how*, en lugar de generar nuevas tecnologías. Cuando descubren estudiantes aventajados, les facilitan becas en los países desarrollados, lo que propicia el fenómeno conocido como “robo de cerebros”.

El Estado-nación nunca abandona del todo sus responsabilidades sociales con los sectores populares, pero las disminuye paulatinamente, al punto de convertir sus derechos en servicios que se ofrecen al trasladar al sector privado transnacional tierras, minas, industrias, empresas, instituciones de salud, educativas y de pensión laboral, entre otros (Engel, 2010, p. 267). Las políticas neoliberales impuestas por las transnacionales afectan a los sectores populares de todos los países, incluidos los desarrollados, aunque estos no sean los más perjudicados (Stolowics, 2016, p. 1121).

El magnate George Soros es quien, sin hipocresía alguna, argumenta mejor cómo las políticas neoliberales deben afectar la soberanía:

Para estabilizar y regular una economía verdaderamente global, es necesario algún sistema global de toma de decisiones políticas. En una palabra, necesitamos

una sociedad global que respalde nuestra economía global. Una sociedad global no significa un Estado global. Abolir la existencia de los mercados no es viable ni deseable; pero en la medida en que hay intereses colectivos que trascienden las fronteras estatales, la soberanía de los Estados debe subordinarse al derecho internacional y a las instituciones internacionales. (Soros, 1998, p. 31)

Cualquier política pública que salvaguarde los intereses nacionales de un país será considerada contraproducente e incluso premoderna por parte de las empresas transnacionales. Asimismo, para los gobiernos de los países desarrollados, dicha política representaría un obstáculo para el desempeño del “libre” mercado. Este, en realidad, solo existe en el imaginario de algunos ilusos que, conscientemente, ignoran las políticas de *dumping* y otras manipulaciones mercantiles llevadas a cabo por las empresas transnacionales.

Existen innumerables factores que, en el contexto de la globalización, afectan de forma diferenciada la soberanía del Estado-nación en diversos países; de ahí que resulte difícil analizarlos en un breve artículo. No obstante, se debe prestar atención especial a cuáles políticas pueden contribuir a minimizar —ya que no es posible impedir totalmente— el posible efecto devastador de la globalización en este aspecto.

Una de ellas consiste en promover procesos de integración económica entre determinados países. La máxima romana de “divide y vencerás” es tan vigente hoy como hace dos milenios. Todo lo que contribuya a fomentar la cultura integracionista (Guadarrama, 2021) debe propiciar que los gobiernos asuman un mayor protagonismo para lograr procesos integracionistas que, de algún modo, favorezcan la soberanía de los países que participen en ellos frente a la voracidad de las empresas transnacionales.

Sin embargo, hay quienes consideran que “[...] los protocolos de la integración contemporánea son mecanismos de imposición de la liberalización, de las condiciones de funcionamiento de la economía mundial y restringen los intentos por el ejercicio de la soberanía nacional y regional que formulan algunos proyectos políticos” (Gambina, 2015, p. 67). Tal aseveración es controvertible. Todo dependerá del tipo de integración de que se trate, ya que estas pueden resultar formas de enfrentar a los monopolios transnacionales.

Cuando George Bush (hijo) propuso implantar la Alianza de Libre Comercio para las Américas (ALCA), la mayoría de los presidentes latinoamericanos no la aceptaron, ya que se percataron a tiempo de que esta afectaría sus respectivas soberanías. De manera similar, José Martí se opuso al panamericanismo, en consonancia con la Doctrina Monroe, durante la Conferencia Panamericana de Washington en 1889, en la que se pretendía imponer el dólar como moneda única para todos los países americanos.

Como reacción a tales propuestas, los países latinoamericanos generaron nuevas instituciones integracionistas, como el ALBA, la UNASUR y la CELAC. Sin embargo, los gobernantes estadounidenses se las ingeniaron para boicotear estas políticas y promovieron tratados unilaterales de libre comercio con algunos países.

Las consecuencias del proceso desnacionalizador y neocolonial que dichos tratados han traído se observan en el caso de México (Morales, 2017, p. 136). Ante tales políticas unilaterales y divisionistas de promover estos tratados de libre comercio —que también la Unión Europea ha acordado con algunos países—, los gobernantes no tienen otra alternativa que mantener y promover instituciones integracionistas en sus respectivas regiones geográficas, como ha sabido hacer la Unión Africana. A las afectaciones de la soberanía del Estado-nación tampoco ha escapado la propia Unión Europea (Zuleta, 2012, p. 21).

Este hecho se ha evidenciado en los últimos tiempos en la subordinación de esta unión no solo a las transnacionales estadounidenses, sino también a las políticas gubernamentales de ese poderoso país, que cuenta con otro potente instrumento de manipulación de la soberanía de otros Estados: el predominio mundial del dólar. Aunque asoman síntomas de su debilitamiento ante acuerdos de algunos países para comerciar con sus respectivas monedas, su hegemonía se mantiene, pues

[...] el Sistema Monetario Internacional ha creado una contradicción que tiene como escenario el mercado mundial de divisas —y no tiene solución dentro de su actual estructura— en tanto su actividad es por una parte fuente inagotable de lucro para una poderosa élite financiera y por la otra genera inestabilidad e inseguridad a los estados; y constituye un serio obstáculo para que estos puedan ejecutar políticas de desarrollo económico de manera estable y coherente. (Soberón, 2012, p. 21)

Es indudable que los efectos de la globalización en la soberanía del Estado-nación son muy diferentes en los países hegemónicos y en aquellos que aún mantienen relaciones de subdesarrollo y dependencia. Esto no significa que estos últimos estén condenados fatalmente a sufrir siempre atentados contra su soberanía. En la medida en que sus gobiernos establezcan políticas públicas que impongan límites precisos a las empresas transnacionales y a la intervención en sus respectivas economías, y que tomen acuerdos recíprocamente beneficiosos a través de instituciones integracionistas, podrán enfrentar esta amenaza, que, en lugar de disminuir, tiende a aumentar en estos tiempos de globalización.

Factores políticos y jurídicos que en la globalización inciden en la soberanía del Estado-nación

Los factores económicos inciden esencialmente en la soberanía del Estado-nación, junto a los factores políticos y jurídicos que resultan concomitantes. Desde su surgimiento hasta el presente, se supone que este ha pretendido garantizar una serie de derechos fundamentales de los ciudadanos, sobre la base de presupuestos democráticos (Guadarrama, 2016); sin embargo, una cuestión muy diferente es su cumplimiento. Según Hannah Arendt:

Desde el surgimiento del Estado nacional la opinión corriente es que el deber del gobierno es tutelar la libertad de la sociedad hacia dentro y hacia fuera, si es necesario usando la violencia. La participación de los ciudadanos en el gobierno, en cualquiera de sus formas, es necesaria para la libertad solo porque el gobierno, puesto que necesariamente es quien dispone de medios para ejercer la violencia, debe ser controlado en dicho ejercicio por los gobernados. (Arendt, 2008, pp. 174-175)

En realidad, esto ha resultado ser una utopía abstracta muy distante de cualquier utopía concreta, pues, independientemente de que la mayoría de los Estados democráticos cuenten formalmente con parlamentos y otras entidades que se consideran representantes de los intereses de los gobernados, en verdad no es así, y mucho menos en tiempos de globalización, cuando prevalecen en el poder político aquellos que manejan el poder económico. Chomsky plantea que el nuevo orden mundial construido desde las ruinas de la segunda guerra mundial se atuvo estrictamente a las directrices churchillianas [...]. El mundo debe ser gobernado por las naciones ricas, que a su vez están gobernadas por los hombres ricos que viven en ellas, de acuerdo con la máxima de los padres fundadores de la democracia estadounidense: “la gente que posee el país debe gobernarlo (John Jay)”. [...] En la medida en que el proceso seguía su curso natural, tendió hacia la globalización de la economía, con las consecuencias derivadas de ello: la globalización del modelo de sociedad de los dos tercios propios del tercer mundo, alcanzando incluso el núcleo de las economías industriales, y un gobierno mundial de facto que representa los intereses de las transnacionales y las instituciones financieras que gestionan la economía internacional. (Chomsky, 1996, p. 243)

Una de las diferencias sustanciales del Estado-nación respecto a formas anteriores de Estado es que pretende garantizar a sus ciudadanos una serie de derechos y garantías

jurídicas y políticas que los protejan de las posibles arbitrariedades de las que los súbditos eran víctimas. Así, estos derechos y garantías quedarían plasmados en numerosas constituciones, las cuales continúan perfeccionándose.

Uno de los efectos que la globalización ha logrado impactar en la gran mayoría de países adheridos a su sistema de gobierno interplanetario, es la paulatina desaparición o transformación de los antiguos estados nacionales. La soberanía, la democracia y los derechos humanos, como elementos esenciales de las constituciones políticas de los países menos desarrollados, tendrán que adaptar su contexto a estas nuevas condiciones que inevitablemente se vienen imponiendo. (Rubio, 2011, p. 391)

Con la globalización, se ha evidenciado la vulnerabilidad de la soberanía y sus consecuentes afectaciones a la mayoría de la población, aunque un sector minoritario, dada su articulación con las empresas transnacionales, se beneficia. “Podemos coincidir con Michel Foucault en considerar que el problema de la soberanía es secundario respecto del problema del poder tal y como este último se expresa a través de multitud de dispositivos surgidos de manera más o menos fortuita” (Brown, 2014, p. 143). En definitiva, lo determinante es quiénes sustentan el poder económico y no la respetabilidad política o jurídica, aun cuando esta última pueda tener un determinado reconocimiento internacional.

No obstante, algunos otorgan mayor peso al aspecto político que al económico, como Jörg Hufschmid, para quien “el núcleo de la globalización en el contexto actual es algo más que una simple internacionalización. Es la disolución de un proyecto de reformas interno de la sociedad e internacional a través de un proyecto de contrarreforma nacional e internacional. Esto no es, en primera línea, un proceso económico sino un proceso político” (Hufschmid, 2001, p. 38). Por supuesto, la implicación política y jurídica de las afectaciones a la soberanía del Estado-nación por parte de las transnacionales es reconocida; sin embargo, el factor que, en última instancia, subyace en ellas es eminentemente económico.

El Estado constitucional señala que para el cumplimiento de los derechos individuales y sociales se debe establecer una serie de garantías, las cuales se reflejan en principios y procedimientos que tienen como fin la aplicación de la ley, el reconocimiento explícito de la supremacía de la libertad y el control político para evitar el surgimiento de sistemas arbitrarios. [...] Este modelo se encuentra íntimamente vinculado con el sistema jurídico y político del Estado moderno y, de una u otra manera, ha evolucionado con él, de tal forma que las crisis o

las transformaciones del Estado nación han ocasionado cambios del modelo garantista. (Carvajal, 2017, p. 7)

Estos cambios se sintetizan en que el Estado-nación no siempre es capaz de defender los intereses de su propia población frente al poder de las transnacionales, especialmente cuando la deuda externa, como espada de Damocles, lo obliga a cumplir compromisos financieros en detrimento de asegurar las conquistas sociales de sus respectivos pueblos. Entre las causas de tal situación está su estructura. “La incapacidad del Estado para responder a los nuevos desafíos del escenario global radica en la incapacidad de transformación de su propia estructura, la cual, sin embargo, se ve obligada a responder a los retos del nuevo escenario en el que se desenvuelve” (Castells et al., 2001).

Para algunos, las consecuencias políticas y jurídicas de este proceso son catastróficas en relación con la ciudadanía, como considera Aristides Obando:

La crisis del Estado-nación ha sido agudizada por la globalización, en tanto fuente generadora de un nuevo orden mundial, en el que lógicamente deviene una nueva noción de ciudadanía; en correspondencia con la existencia de los capitales sin patria como expresión de las nuevas lógicas del mercado global, asistimos a la configuración del Estado sin nación, y con ello a la ciudadanía igualmente sin patria, sin nación; en cuyo caso, los Derechos Humanos por su carácter y pretensión de universalidad, constituyen el nuevo parámetro de definición de esta categoría. (Obando, 2013, p. 25)

En verdad, no parece que el asunto llegue a tales efectos, aunque no deja de llamar la atención que se consideren las afectaciones en estas magnitudes. Otra cuestión realmente preocupante es el impacto de la globalización en los derechos laborales y sociales, de manera desigual en los diferentes países, pues

El neoliberalismo, como forma de organización del capitalismo a partir de sus módulos y redes más poderosas, logra la hegemonía ideológica con una democracia en que lo social es adjetivo. Esa hegemonía es tanto más fuerte cuanto más débil es el Estado-Nación y más débiles las redes y módulos que a su amparo controlan un territorio o un espacio socioeconómico del ex mercado nacional, o del ex mercado protegido del trabajo y la seguridad social. (González Casanova, 2003, p. 14)

Si algunos países pretenden mantener un papel en el mercado mundial y cierto reconocimiento en la comunidad política internacional, indudablemente estarán obligados a ceder parte de su soberanía a mecanismos financieros que, como buitres, permanecen

al acecho de cualquier presa en desgracia. “Los Estados que quieran mantenerse dentro de los circuitos globalizados se ven entonces abocados a aumentar su dependencia de las normas internacionales. Aquellos que no acceden a este requerimiento quedan reducidos al papel de Estados excluidos del concierto global, y en el peor de los casos, a Estados inviables o colapsados” (Luttwak, 2000, pp. 49-81).

Existen múltiples factores políticos y jurídicos que, en el contexto de la globalización, inciden en la soberanía del Estado-nación. Estos factores deben ser analizados con enfoques holísticos y complejos. Sin embargo, en los últimos tiempos, el impacto cibernético sobre la información y la comunicación constituye uno de los grandes desafíos que enfrenta dicha soberanía.

El papel del Estado-nación ante la asfixia informativa digital

En sus momentos germinales, el Estado-nación podía controlar mucho mejor los medios de información y comunicación, dada su precariedad tecnológica, que se limitaba básicamente a la prensa. La invención de la radio y la televisión complicó significativamente su poder al respecto. Con la aparición de internet, tal control se volvió muy difícil, aunque no imposible, ya que los avances tecnológicos también posibilitaron interferir en estos ámbitos. La soberanía de los países sobre los mismos dependería cada vez más de su capacidad tecnológica; aun así, se convertiría en un serio problema evadir todo tipo de incursiones, especialmente en su ciberespacio.

La actual asfixia informativa digital afecta no solo al Estado-nación, sino a todos los ciudadanos en diverso grado. Aunque no todos están conectados, esto no impide que se vean afectados de alguna manera por los mensajes que circulan de diversas procedencias, algunas de las cuales son peligrosas. El hecho de que no todos interactúen de la misma forma con las redes sociales y los espacios informatizados de gobiernos, instituciones de la sociedad civil, empresas transnacionales, comercios, bancos, etc., no significa que puedan evadir fácilmente las leyes, disposiciones y reglamentaciones emanadas por diferentes vías informatizadas.

Cuando alguna disposición de carácter internacional afecta la soberanía de cualquier país, ello implica que, en última instancia, la población es la que más sufre las consecuencias de estos nuevos tipos de totalitarismo. “El papel del Estado en una economía globalizada no es cómodo. No controla ya los cambios, ni los flujos monetarios, de información o mercancías. El Estado ha dejado de ser totalitario, pero la economía, en la era de la globalización neoliberal, tiende a convertirse cada vez más en totalitaria” (Ramonet, 2008, p. 53).

No solo la economía se impone de modo totalitario, sino también el dominio del ciberespacio.

Los Estados ya no pueden hacer valer sus opiniones solo prevalidos del principio de soberanía, pues existen nuevas problemáticas mundiales, nuevos acuerdos y actores internacionales con los que deben compartir responsabilidades en un sistema *pluricéntrico* de organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, empresas transnacionales, regiones y la misma sociedad civil interdependiente e interconectada por la revolución en la comunicación. (Vieira, 2016, p. 135)

Tal situación hace que el Estado-nación, de forma casi obligatoria, se vea precisado a ceder parte de su soberanía si pretende incorporarse o mantenerse interconectado a redes informáticas y comunicativas internacionales, cuyos datos son almacenados por supercomputadoras. Estas pueden convertirse en un poderoso bumerán en las sutiles guerras mediáticas que, sin necesidad de ser declaradas, ya lo afectan.

El ancestral conflicto que ha existido en la historia entre el humanismo y la alienación (Guadarrama, 2012, pp. 21-69) ha adquirido dimensiones insospechadas recientemente, debido al fuerte impacto de los medios masivos de comunicación en la mentalidad de millones de personas, especialmente en niños y jóvenes. Lo más peligroso de esta incursión en la vida intelectual de estas nuevas generaciones es que sus resultados no se constatan a corto plazo; sin embargo, en un futuro próximo, pueden resultar nefastos.

Esto plantea no solo serios problemas generacionales, al observar que a los adultos mayores les resulta difícil manejar dispositivos electrónicos para acceder a información que se presupone está elaborada para toda la población de un país, sino que la cuestión se vuelve más enajenante al corroborar que, si bien el número de personas que poseen celulares y otros equipos comunicativos es cada vez mayor, existen millones en todo el mundo que no disponen ni siquiera de acceso telefónico. Otro problema de mayor envergadura es el de los países con altos índices de analfabetismo, lo cual también posibilita la manipulación mediática tanto en el plano económico como en el político, especialmente en los procesos electorales.

Algunos coinciden en que

El institucionalismo neoliberal mantiene que los cambios tecnológicos, que han reducido los costes de transporte y de comunicación, han conducido a una pérdida de soberanía interdependiente, que a su vez, ha impulsado a los Estados a firmar acuerdos (un ejercicio de soberanía legal internacional) con el fin de crear instituciones

internacionales, algunas de las cuales han comprometido su propia soberanía west-faliana al establecer estructuras de autoridad externas. (Krasner, 2001, p. 28)

A esto se suma el surgimiento de estudios superiores virtuales que, en ocasiones, se presentan con la fachada de prestigiosas universidades de reconocimiento internacional, pero que, en realidad, son gestionados por empresas transnacionales que, operando bajo las leyes del mercado, ofrecen títulos de pregrado y posgrado a precios significativamente inferiores.

No hay duda de que, ante la asfixia informativa digital, los gobernantes deben buscar asesoría permanente en los profesionales del campo cibernético si aspiran, de algún modo, a evadir agresiones a la soberanía de sus países. “Los políticos tendrán que tomar decisiones asesorados de centros de prospectiva o consejos de sabios que valoren los cambios que las nuevas tecnologías y descubrimientos científicos van a significar en la sociedad, la economía, el trabajo y el pensamiento humano” (Blaschke, 2012, p. 192).

Desde su surgimiento, el capitalismo ha tenido que superar múltiples crisis de diferente carácter. En la actualidad, se le presentan nuevos desafíos por el impacto disruptivo de la información digitalizada, lo que le ha llevado a buscar alternativas, como las que proporciona la inteligencia artificial, con la incertidumbre que esta genera. “Hoy en día, la principal contradicción presente en el capitalismo moderno es aquella que se da entre la posibilidad de unos bienes abundantes y gratuitos producidos socialmente y un sistema de monopolios, bancos y gobiernos que se esfuerzan por mantener el control sobre el poder y la información” (Mason, 2016, p. 198). Tal contradicción puede que no tenga una dialéctica de superación y se agudice cada día más. Sin embargo, lo que resulta inminente es plantear una respuesta factible a las siguientes preguntas: ¿Puede el capitalismo actual prescindir del Estado-nación? Por mucho que las transnacionales afecten la soberanía del Estado-nación, no pueden destruirlo totalmente. ¿Qué entidad podría sustituirlo para suplir ese apadrinamiento que, incluso, les permite declararse en quiebra y que el “papá Estado” los indemnice?

Existe consenso en que, “A pesar de la globalización, o incluso a causa de ella, la soberanía nacional sigue siendo esencial como principio para organizar las sociedades, y esto se aplica tanto a países pequeños como a grandes” (Venne, 2003, p. 49). Esto significa que “[...] el Estado-nación, a pesar de su crisis, sigue siendo la institución más importante del control global” (Pastrana, 2005, p. 267).

No cabe duda de que durante mucho tiempo todavía la puesta en práctica de las consecuencias de la globalización no podrá desvincularse el Estado. Puede parecer,

perfectamente, que este último está amenazado, incluso debilitado por el proceso de globalización; a pesar de todo, le corresponderá en esta coyuntura de globalización, asegurar en un contexto difícil e in situ, localmente con respecto al proceso global, la mejor regulación posible de la esfera social. (Arnaud, 2000, p. 40)

Está demostrado que “Los teóricos neoliberales han cuestionado el papel positivo del Estado en el desarrollo de la propiedad capitalista, cuando sabemos que es solo retórica, pues en los hechos, argumentan a favor de la regulación económica estatal” (Molina, 2012, p. 75). Esto les ha sido necesario para reproducir permanentemente el ciclo de la dependencia tecnológica de aquellos países invadidos, tanto materialmente como en su ciberespacio.

Conclusiones

La soberanía de que disponía el Estado-nación durante la época del capitalismo pre-monopolista se debilitaría posteriormente con el advenimiento de los monopolios transnacionales y se intensificaría con la llegada de la globalización. La afectación de la soberanía de los países depende de su nivel de desarrollo socioeconómico y cultural, en un grado inversamente proporcional a dicho nivel.

Aunque la globalización, en cierta medida, ha puesto en crisis al Estado-nación, tampoco puede asfixiarlo totalmente, ya que las empresas transnacionales requieren su protección jurídica, especialmente en casos de quiebra financiera u otros acontecimientos que las afecten.

Los gobernantes deben garantizar políticas públicas proteccionistas para sus respectivas economías y propiciar instituciones integracionistas con aquellos países con los cuales los intercambios económicos y culturales resulten recíprocamente beneficiosos. Esto es fundamental, ya que no solo está en peligro el Estado-nación, sino también la identidad cultural de los pueblos, la cual es tan importante como la institucionalidad económica, política y jurídica.

Referencias

- Arendt, H. (2008). *La promesa de la política*. Paidós.
- Arnaud, A.-J. (2000). *Entre modernidad y globalización. Siete lecciones de historia de la filosofía del derecho*. Universidad Externado de Colombia.
- Barrow, C. (2022). La globalización y el surgimiento del estado fortaleza. *Soft Power. Revista Euro-Americana de Teoría e Historia de la Política y del Derecho*, 9(18), julio-diciembre. Universidad de Salerno-Universidad Católica.
- Blaschke, J. (2012). *La ciencia de lo imposible. Descubrimientos y predicciones en el ámbito de la ciencia*. Robinbook.
- Brown, J. (2014). *La dominación liberal. Ensayo sobre el liberalismo como dispositivo de poder*. Ciencias Sociales.
- Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Editorial Siglo XXI.
- Carvajal, J. E. (2017). Transformaciones del derecho y del Estado, un espacio de reflexión de Novum Jus. *Novum Jus*, 11(2). <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2017.11.2.1>
- Castells, M. (2001). *En el límite de la vida: la vida en el capitalismo global*. Tusquets.
- Chomsky, N. (1996). *El nuevo orden mundial (y el viejo)*. Crítica.
- Diez, E. (2008). *Globalización y educación crítica*. El Perro y la Rana.
- Dos Santos, T. (2011). *Del terror a la esperanza. Auge y decadencia del neoliberalismo*. Monte Ávila.
- Echeverri, Á. (2014). *Teoría constitucional y ciencia política*. Astrea.
- Engel, S. (2010). *Crepúsculo de los dioses sobre el "nuevo orden mundial"*. Editorial El Perro y la Rana.
- Gambina, J. (2015). Límites para las transformaciones económicas de la mundialización. En L. Rojas (Coord.), *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*. CLACSO.
- González Casanova, P. (2003). Prólogo, La trama del neoliberalismo: una introducción. En E. Sader y P. Gentili (Comps.), *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Ciencias Sociales.
- Guadarrama, P. (2006). *Cultura y educación en tiempos de globalización posmoderna*. Editorial Magisterio. <https://www.ensayistas.org/filosofos/cuba/guadarrama/textos/Cultura.pdf>
- Guadarrama, P. (2012). *Pensamiento filosófico latinoamericano. Humanismo, método e historia* (t. I). Università degli Studi di Salerno-Universidad Católica de Colombia-Planeta. <https://www.ensayistas.org/filosofos/cuba/guadarrama/textos/Pensamiento%20I.pdf>

- Guadarrama, P. (2016). *Democracia y derechos humanos: visión humanista desde América Latina*. Università degli Studi di Salerno-Universidad Católica de Colombia-Taurus-Penguin Random House.
- Guadarrama, P. (2021). *Cultura integracionista en el pensamiento latinoamericano*. Università degli Studi di Salerno-Universidad Católica de Colombia-Taurus-Penguin Random House.
- Hardt, M. y Negri, A. (2005). *Imperio*. Paidós.
- Huffschmid, J. (2001). Globalisierung als politisches Projekt der Gegenreform. Fünf Thesen. En R. Fornet-Betancourt y J. Sandkühler (Eds.), *Begründungen und Wirkungen von Menschenrechten im Kontext der Globalisierung*. IKO-Verlag für Interkulturelle Kommunikation.
- Krasner, S. (2001). *Soberanía: hipocresía organizada*. Paidós.
- Luttwak, E. (2000). *Turbo capitalismo: quiénes ganan y quiénes pierden en la globalización*. Crítica.
- Mason, P. (2016). *Postcapitalismo hacia un nuevo futuro planeta*. Paidós.
- Molina, E. (2012). Estado, violencia y socialismo: una aproximación. *Marx Ahora. Revista Internacional* 33, 57.
- Morales, J. (2017). Las transformaciones del Estado bajo los tratados de libre comercio. El caso de México. *Anuario de Estudios Políticos Latinoamericanos*, 3. Universidad Nacional de Colombia.
- Obando, A. (2013). La ciudadanía en la globalización: hacia una redefinición a partir de los derechos humanos. En A. Obando, G. Posas y G. Gómez (Comps.), *Globalización, ciudadanía y derechos humanos*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Pastrana, E. (2005). Extinción o reinención del estado-nación frente a los desafíos globales. *Desafíos*, 12, enero-junio. Universidad del Rosario. <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633157011.pdf>
- Pérez, A. (2008). *El estado-nació: su origen y construcción. Un tema de metapolitología*. Ciencias Sociales.
- Ramonet, I. (2008). *La crisis del siglo. El fin de una era del capitalismo financiero*. El Perro y la Rana.
- Restrepo, M. (2019). Implicaciones de la crisis del Estado nación sobre la soberanía estatal. En M. Restrepo (Ed.), *Crisis del estado nación y de la concepción clásica de la soberanía*. Universidad del Rosario.
- Rubio, L. (2011). El estado de derecho internacional como paradigma alternativo y emergente frente a la globalización. En A. Fuentes y A. Obando (Comps.), *Diversidad, desigualdades sociales al decir de la filosofía*. Editorial Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica.

- Scocozza, C. y Picarella, L. (Eds.). (2019). *De la soberanía del pueblo al soberano del pueblo*. Universidad Católica de Colombia-Università degli Studi di Salerno-Penguin Random House.
- Soberón, F. (2012). *El laberinto monetario global*. Ciencias Sociales.
- Soros, G. (1998). *La crisis del capitalismo global. La sociedad abierta en peligro*. Editorial Debate.
- Stiglitz, J. (2009). ¿Cómo llegamos a este desastre? *Memoria*, 235, abril-mayo.
- Stolowics, B. (2016). *El misterio del postneoliberalismo*. Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos.
- Venne, M. (2003). La souveraineté à l'heure de la mondialisation. *Policy Options*, octubre. <https://irpp.org/wp-content/uploads/assets/po/who-decides-the-courts-or-parliament/venne.pdf>
- Vieira, E. (2016). *Los actuales desafíos del proceso de globalización*. Universidad Cooperativa de Colombia.
- Zuleta, Á. (2012). Ética y globalización: los resultados de un mundo en crisis. En J. Ángel (Coord.), *Aportes para una filosofía del sujeto, el derecho y el poder*. Universidad Libre.

